

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

18990 *Resolución de 4 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifican dos captadores solares planos, modelos 2011 AL y INV IT, fabricados por Productos de Energías Naturales SL.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Ingeniería y Tecnología de Energías Alternativas con domicilio social en Os Carballiños (Pq de Vilatuxe) nº 50 – 36519 Lalín (Pontevedra), para la certificación de dos captadores solares planos, fabricados por Productos de Energías Naturales SL en su instalación industrial ubicada en Pontevedra.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio Cener con claves nº 30.0914.1-1, 30.0914.0-2 y 30.0914.0-1.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad TÜV confirma que Productos de Energías Naturales SL cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
2011 AL	NPS – 39811
INV IT	NPS – 39911

Y con fecha de caducidad el día 4 de octubre de 2013.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña NPS-39811

Identificación:

Fabricante: Productos de Energías Naturales SL.

Nombre comercial (marca/modelo): 2011 AL.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2.048 mm. Área de apertura: 2,00 m²
 Ancho: 1.046 mm. Área de absorbedor: 1,96 m²
 Altura: 90 mm. Área total: 2,14 m²

Especificaciones generales:

Peso: 52,9 kg.
 Fluido de transferencia de calor: glicol-agua.
 Presión de funcionamiento Máx.: 2,5 kg/cm²

Resultados de ensayo:

- Rendimiento térmico:

η_o	0,816	
a_1	3,353	W/m ² K
a_2	0,021	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	569	1.049	1.528
30	404	884	1.363
50	206	685	1.165

2. Modelo con contraseña NPS-39911

Identificación:

Fabricante: Productos de Energías Naturales SL.
 Nombre comercial (marca/modelo): INV IT.
 Tipo de captador: plano.
 Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2.048 mm. Área de apertura: 1,99 m²
 Ancho: 1.047 mm. Área de absorbedor: 2,00 m²
 Altura: 86 mm. Área total: 2,14 m²

Especificaciones generales:

Peso: 52,8 kg.
 Fluido de transferencia de calor: glicol-agua.
 Presión de funcionamiento Máx.: 2,5 kg/cm²

Resultados de ensayo:

- Rendimiento térmico:

η_o	0,798	
a_1	2,832	W/m ² K
a_2	0,028	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	574	1.051	1.528
30	416	893	1.370
50	214	691	1.168

Madrid, 4 de octubre de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.